

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 15 pesetas; seis id., 25; un año, 40
No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiera. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Y si algunos al servicio encubierto de los enemigos de la unidad y de la grandeza de España o infiltrados del virus liberal murmuran que esto no es Nacional, o que es pagano, les ofrecemos la ejecutoria del Estado Español de los siglos de oro que con su carácter misional forjó el Imperio.

(Palabras del Caudillo).

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 311

Importante para los Alcaldes del partido de Pastrana

A las once de la mañana del lunes, día 18 del actual, se encontrarán, en el salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pastrana, todos los Alcaldes de los pueblos de aquel partido judicial, para celebrar una reunión que presidiré. Irán provistos de una nota, escrita en forma clara y concreta, de las necesidades más urgentes del pueblo respectivo y de cuantos asuntos vitales para el mismo tengan pendientes de solución.

Guadalajara 9 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria. 2262

El Gobernador,
José M.^a Sentís.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes GUADALAJARA

INSTRUCCIONES para la adquisición de la azúcar.

Los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos deberán dirigirse, por oficio, a las Cabezas de Partido correspondientes, en donde se les facilitará la cantidad que corresponda a razón de medio kilo por mes y persona.

Los Ayuntamientos que correspondan a Guadalajara deberán hacerlo, en igual forma, dirigidos al industrial don Manuel Canalejas (Francisco Cuesta, número 1)

Guadalajara 11 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado, Adrián Mateos. 2112

Comisión Inspectora provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra de Guadalajara

ANUNCIO

Por el presente se hace saber a los Caballeros mutilados por la Patria, que en el Banco Hispano Americano de esta Ciudad, se halla vacante una plaza de Aspirante a empleado, que deberá cubrirse entre los pertenecientes al Benemérito Cuerpo, mediante examen y con arreglo a las bases que tiene establecidas dicha Entidad, y que cuantos antecedentes soliciten los que aspiren a ella se le facilitarán en esta Comisión provincial, sita en el Palacio de la Diputación provincial de esta Capital y en las Oficinas del Banco referido.

Y para conocimiento de los interesados y puedan dirigir sus solicitudes al Banco Hispano Americano de esta Ciudad, en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente que visada y sellada firmo en Guadalajara a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario, Soledad Sopena. V.º B.º—El Presidente, Romero. 2255

AUDIENCIA DE MADRID

Relación de nombramientos de Justicia Militar

Partido judicial de Cogolludo

Aleas.—Don Nicolás Castillo Atienza, Juez Municipal; don Hilario Lázaro Lázaro, Juez Suplente; don Rafael de la Torre Castillo, Fiscal Municipal; don Pedro Simón de la Torre, Fiscal Suplente.

Almiruete.—Don Fausto Blas Martínez, don Rosendo Casas Fuentes, don Aquilino Moreno Moreno, don Pedro Vera Manada.

Alpedrete de la Sierra.—Don Dionisio García Herranz, don Bienvenido García García, don Agustín Herranz García, don Ricardo Rubio Herranz.

Arbancón.—Don Germán Bartolomé Chércoles, don Benito Martínez Segoviano, don Julián Herrera Elvira, don Gregorio Aberturas Aberturas.

Arroyo de Fraguas.—Don Plácido Llorente Domingo, don Alejandro Alonso Gil, don Santiago Domingo Cebrián, don Martín Cuevas Domingo.

Beleña de Sorbe. Don Isidoro Boyarizo de Pedro, don Agustín Gil Martínez, don Víctor García Hernández, don Félix Boyarizo Palancar.

Bocigano.—Don Pedro Pérez Vicioso, don Maximino Serrano Alonso, don Juan Serrano Rodríguez, don Basilio Díez Díez.

Campillo de Ranas.—Don Damián Guijarro Calleja, don Bibiano Miguel Sanz, don Cándido Martín Sanz, don Santiago Mínguez Peinado.

Cardoso de la Sierra.—Don Gregorio Arribas Riaza, don Gregorio Bernal Martín, don Mariano Bernal Merino, don Moisés Martín Bravo.

Casas de Uceda.—Don Celedonio Alcor Gómez, don Higinio de Pascual Romanillos, don Jesús Sanz Romanillos, don Félix García García.

Cerezo de Mohernando.—Don Ricardo Gómez García, don Benjamín Gómez López, don Rafael Gómez Redondo, don Patricio del Valle Leal.

Cogolludo.—Don Pedro Barriopedro Fernández, don Luis de Fíras Cuesta, don Hilario Vicente Merino, don Mariano Fraguas Salgado.

Colmenar de la Sierra.—Don León García Alcón, don Gumersindo Sanz Martín, don Mariano Alcón Bernal, don Fermín García González.

Cubillo de Uceda (El).—Don Guillermo Sanz Elvira, don Víctor Sanz Redondo, don Maximino de Rivas Rivas, don Luis Muñoz Sánchez.

Espinosa de Henares.—Don Vicente Bartolomé de la Torre, don Domingo Antón Martínez, don Sandalio Calvo Sanz, don Aurelio Atienza Castillo.

Fuencemillán.—Don Juan Juárez Sopena, don Fernando Arias Lozano, don Jesús Alcorlo Sopena, don Pablo Calvo Calvo.

Fuentelahiguera de Albatages.—Don Luis Romero Cubillo, don Sinforiano Somolinos Picó, don Saturnino Ballesteros Vaquerizo, don Isidoro Recio Martínez.

Humanes.—Don Alfredo García Cabanillas, don Jesús Meléndez Meléndez, don Francisco Mázmela Marcos, don Manuel Vázquez Ayuso.

Jócar.—Don Demetrio Jadraque Criado, don Buenaventura Monge Alonso, don Eleuterio Ortega Escribano, don Cruz Criado Monge.

Majaelrayo.—Don Felipe Iruela Velasco, don Mariano García Serrano, don Eugenio Velasco Serrano, don Francisco García Aguado.

Málaga del Fresno.—Don Luciano Fernández

Sanz, don Pedro Merino Sánchez, don Maximino Martínez Pérez, don Felipe Cristóbal Merino.

Malaguilla.—Don Antonio Sanz Gonzalo, don Octaviano Toquero Sanz, don Lorenzo Calleja Blasco, don Juan Toquero Aparicio.

Matarrubia.—Don Mariano Elvira Sacedón, don Ignacio Sanz García, don Paulino Serrano Serrano, don Francisco Dolz Alonso.

Membrillera.—Don Tomás Izquierdo Clemente, don Juan Fraguas Magro, don Eusebio Herrero Fraguas, don Eugenio Magro Riofrío.

Mesones de Uceda.—Don Benito García García, don Julio Manzano Redondo, don Maximino Herranz García, don Felipe García Sanz.

Mierla (La).—Don Juan Verduras Monge, don Francisco del Val Merino, don Gumersindo Parra María, don Valentín Monge Esteban.

Monasterio.—Don Diego Romero Andrés, don Valeriano Elvira Criado, don Saturnino Criado Lozano, don Julián Manso Lucio.

Montarrón.—Don Jesús Magro Zurita, don Basilio Martínez Ranz, don Florencio Delgado Martínez, don Pascual José Martínez.

Muriel.—Don Francisco Navas Elvira, don Domingo Iruelas Codonal, don Angel García Iruelas, don Ambrosio Palancar Iruelas.

Peñalba de la Sierra.—Don Juan Serrano Rodríguez, don Agustín López Sanz, don Romualdo Serrano Rodríguez, don Vicente Alcol Alonso.

Puebla de Beleña.—Don Gabriel Ramiro Zurita, don Quintín Cubillo Cubillo, don Fidel Cañeque Cañeque, don Pedro Moreno de Hita.

Puebla de Valles.—Don Fausto Sanz Almazán, don Esteban Gamo Gamo, don Catalino Moreno Iruela, don Francisco Gómez Cubillo.

Retiendas.—Don Julián Robledillo del Olmo, don Domingo Gamo Robledillo, don Rufino Movellán del Olmo, don Claudio Robledillo Gamo.

Robledillo de Mohernando.—Don Aureliano Varela Alonso, don Zoilo García Cebrián, don Eloy Almazán Alonso, don Eustasio Alonso de Blas.

Tamajón.—Don Alejandro del Olmo Calleja, don Alfonso Gamo Serrano, don Remigio Gamo Heras, don Faustino Gonzalo Moreno.

Tortuero.—Don Mariano Gamo Moreno, don Basilio Sanz Hernández, don Valeriano Moreno Lázaro, don Teófilo Moreno Gamo.

Torrebeleña.—Don Joaquín de la Torre Escobar, don Celestino Sánchez Castillo, don Pedro Boyarizo Llorente, don Félix Ramiro Vallejo.

Uceda.—Don Mateo Sanz Gil, don Cipriano Bueno Minguez, don Francisco Guerra Sanz, don Juan Pérez Sanz.

Vado (El).—Don Gabriel Corral Martínez, don Victoriano Martínez Serrano, don Ramón Martín Martín, don Andrés Esteban Martín.

Valdenuño Fernández.—Don Román Poyatos Sevilla, don Román Rodríguez Cañeque, don Mauricio Moreno Pérez, don Dionisio Pérez García.

Valdepeñas de la Sierra.—Don Serafín Coello Madrigal, don Agustín Prieto Prieto, don Félix Herrera y Herrera, don Alejandro García Horcajo.

Valdesotos.—Don Benito Azcona Lázaro, don Hilario Lázaro Martín, don Julián Mata Lázaro, don Cayo Azcona Elías.

Villaseca de Uceda.—Don Raimundo Gil Pérez, don Julio Sanz Gil, don Valentín Pascual Gil, don Antonio Gil Sanz.

Viñuelas.—Don Julián Ortega Pascual, don Eduardo Fernández Acero, don Victoriano Fernández Bedoya, don Santiago Viñuelas Pascual.

Partido judicial de Guadalajara

Aldeanueva de Guadalajara.—Don Norberto Trijueque Urrea, Juez Municipal; don Mauricio Urrea Monedero, Juez suplente; don Matias Monedero Hernandez, Fiscal Municipal; don Cesáreo Camarillo Hernandez, Fiscal suplente.

Alovera.—Don Vicente Montalvo Escudero, don Alberto Gómez Calleja, don José Inés Boan, don Isidro Clemente Palancar.

Azuqueca de Henares.—Don Julián Calleja Taravillo, don Cándido Pérez Pérez, don Juan de Dios Bayo Pérez, don Santos Arriba Ortega.

Cabanillas del Campo.—Don Víctor López Corral, don Antonio Verda Bartolomé, don Luis Rhodes García, don Angel López Inés.

Centenera.—Don Alejandro Moratilla Román, don Leoncio Ayuso Sacristán, don Mauricio Díaz Esteban, don Casto Gómez Torija.

Ciruelas.—Don Felipe E. Palancar Balderas, don Valerio Romero Muñoz, don Félix Pérez Muñoz, don Leandro Sanz García.

Chiloeches.—Don Pablo Sánchez Casado, don Juan Garcés Cascajero, don Manuel Vázquez Palero, don Bonifacio Pérez Palero.

Casar de Talamanca (El).—Don Vicente Carpintero López, don Mariano Ahijón Escudero, don Germán García Laso, don Pedro López Ahijón.

Fontanar.—Don Pantaleón Herranz Pablo, don Juan Martínez Sánchez, don Jesús Andrés Pérez, don Juan Pablo de la Torre.

Galápagos.—Don Bernardino Bros García, don Manuel de las Heras Montalbo, don Jesús Moreno Redondo, don Francisco Abajo de Blas.

Guadalajara.—Don Angel García Escremiana, don Antonio García Ruiz, don Francisco Arrados Vacas, don Higinio Busons López.

Horche.—Don Angel Calvo Torrecuadrada, don Teodoro del Rey Ramiro, don Gabino Clemente Horche, don Modesto Caballero Iñigo.

Iriépal.—Don Jesús Ramos García, don Modesto González Andrés, don Doroteo Gómez Montes, don Andrés Espliego Díaz.

Lupiana.—Don Pedro Aybar Benito, don Cándido Fernández Moratilla, don Plácido Abad Ayuso, don Marcelo Calvete Serrano.

Marchamalo.—Don Gaspar León Oñoro, don Pedro Ablanque León, don Miguel García García, don Romualdo León Garrido.

Mohernando.—Don Román Hernando Andrés, don José Bris Casado, don Luis Cabellos Lozano, don Valentín Blas Garrido.

Pozo de Guadalajara.—Don José Andrés Mondedeu Gómez, don Cruz Gutiérrez Gómez, don Antonio Alonso Pérez, don Martín Gómez Gómez.

Quer.—Don Cirilo Lamparero Orozco, don Angel Cruz López, don Julio Gil Sanz, don Pedro Lopez Horche.

Taracena.—Don Luciano Sánchez Muñoz, don Gumersindo Gil Muñoz, don Julio Calvo Sánchez, don Isidro del Castillo Morales.

Tórtola.—Don Antonio Calvo Alvarez, don Alejandro Marcos Domínguez, don Ambrosio Alvarez Domínguez, don Gumersindo Marcos Hernández.

Torrejón del Rey.—Don Fabriciano de la Riba Blanco, don Francisco Cid López, don Francisco Pérez Vázquez, don Leoncio Cobeña Sánchez.

Usanos.—D. Fabriciano Pérez López, don Benito Martínez Gómez, don Dionisio Diego Gómez, don Benito Abajo Abajo.

Valdarachas.—D. Nicolás Albitos Carrasco, don

Victorio Cordón Machón, don Vicente Herreros García, don Benito Martínez Ruiz.

Valdeaveruelo.—D. Alejandro Cid Gandul, don Dionisio de la Riva Pérez, don Daniel Riera Riera, don Julián González González.

Valdenoches.—D. Eustaquio López Dávila, don Antonio de Andrés Agudo, don Vicente Guijarro Agudo, don Evaristo Guijarro Tavira.

Villanueva de la Torre.—D. Aquilino de la Muela Pliego, don Juan Pliego López, don Lorenzo Quirca García, D. Bienvenido Escribano Gómez.

Yebes.—D. Pedro Moreno Moreno, don José de las Heras Pastor, D. Ruperto Prado Alcalde, don Mariano Corral Martínez.

Yunquera de Henares.—D. Emilio Taracena Remartínez, don Pedro Gómez Centenera, don Guillermo Blas Perucho, D. Fernando Navarro Andrades.

(Continuara)

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Con arreglo al caso 5.º del artículo 96 del vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, han sido incluidos en el alistamiento de los pueblos que se mencionan, los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, se encarece a las Autoridades tanto civiles como judiciales, que tengan conocimiento de la residencia de aquéllos, lo participen a las respectivas Alcaldías a fin de evitar la duplicidad del alistamiento, a la vez que se ruega a los señores Jueces municipales participen a los Ayuntamientos, por medio de certificación, si en sus Registros civiles consta la defunción de los expresados mozos, a quienes se les cita por medio del presente para que concurran a las respectivas Alcaldías al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar los días 10 y 17 de Septiembre; apercibidos de que, si no comparecen, les parará el perjuicio consiguiente.

AZUQUECA DE HENARES.—Reemplazo de 1940: Luis Alegría Garrido, hijo de Santiago y Tomasa; Miguel Arcángel Doer Lagrelle, de Enrique y María; Víctor del Olmo Ureta, de Pedro y Eduarda; Fernando Ortega Villaizan Arévalo, de Narciso y Leandra; Benito Román Román, de Luis y Encarnación; Justo Briz García, de Félix y Francisca; Pedro Guijarro Orostivar, de Domingo y Matilde; Arturo Cogollor Esteban, de Víctor y María.

Reemplazo de 1941: Manuel Mondedeu Flores, hijo de Fidel y Cándida; José Aguado Vellisca, de José y Luisa; Eduardo Calvo Solano, de Francisco y Fidela.

TORREJON DEL REY.—Santiago Isidoro Culebras, hijo de Fulgencio y Rufina.

MORATILLA DE HENARES.—Antonio Ortiz Beato, hijo de Eleuterio y Eusebia.

RIBA DE SAELICES.—Reemplazo de 1940: Leonardo Sanz Sancho, hijo de Francisco y Bernarda.

MANDAYONA.—Reemplazo de 1940: Eusebio Tomás Casaos Martínez, hijo de Eusebio y Felipa; Juan Jaraba Martínez, de Apolinar y Gabriela; Máximo López López, de Justo y Vicenta; Pedro López Merino, de Petra; Marcelino López Mozas, de Eusebio y Dominica; Valentín Llorente Esteban, de Martín y Marcelina; Fernando Navarro Ballesteros, de Antonio y Felisa; Pedro Reilo Juberías, de Ciriaco y Florencia; Timoteo Faustino Romera Martínez, de Félix e Inés; Atilano Sanz Acebrón, de Pablo.

Reemplazo de 1941: Julián Andrés Santiago, hijo de Vicente y Máxima; Julián Ballesteros Gil, de Antonia y María; Tomás Magdalena González, de Antolín y Urbana; Fermín Martínez Jimeno, de Julio y Victoriana.

SIGUENZA. - Reemplazo de 1940: Cabrerizo Marzo, Felipe; hijo de Francisco y Andrea. Estevez Martín, Regino; de Ramón y Remedios. Martínez López, Francisco; de Eladio y Bienvenida. Pardo García, Marcelino; de Lucas y María. Santamaría Hombrados, Clemente; de León y María.

Reemplazo de 1941: Alonso Villadón, Alonso; hijo de Ricardo y María. Arraiz del Val, José María; de Benigno y Valeriana. Angulo de Pablo, Ladislao; de Gregorio y Elisa. Andrés Recuero, Eduardo; de Pedro y Andrea. Baamante Muñoz, Eulogio; de Ignacio y María. Campos Villares, Alfredo (Expósito). Carpintero Berlanga, Juan; de Epifania y Tiburcio. Escribano Prieto, Julián; de Raimundo y Micaela. La Madrid Alvarez, Luis (Expósito). Perez Barrio, Servideo, de Mariano y Teófila. Silvet Carrillo, Luis; de Antonio y Amor. Tallez García, Vicente; de Angel y María. Villadiego Ladiosa, Valentín (Expósito). Carrión López, Valeriano; de Miguel y Elisa. Corsín Ayuso, Gabriel; de Cruz y Dominga. Gonzaga Mayor Angel; de Angel y Benita. Molina Luengo, Rafael; de José y Dionisia. Romero Mingote, Eusebio; de Jesús y Victoriana.

ALCOCER. - Reemplazo de 1940: Miguel Soria Sánchez, hijo de Ignacio y Concepción; Constancio Vaquero Cristóbal, de Eusebio y Amalia.

Reemplazo de 1941: Gumersindo Barco Aceitero, hijo de Teodoro y Amparo.

MIRABUENO. - Reemplazo de 1941: Emiliano Anastasio Ballesteros Pardo, hijo de José y Benita;

Francisco Reches Zarbes, de Diego y Asunción; Esteban Yela Pariente, de Mariano y Casimira.

ESPINOSA DE HENARES. - Reemplazo de 1940: Felipe Calvo Simón, hijo de Melitón y Paulina; Alejandro Perucha Canalejas, de Cándido y Pascuala; Esteban Antón López, de Eugenio y Victoria.

Reemplazo de 1941: José Morales Sáez, hijo de Agustín y Antonia; Anastasio Galve Bartolomé, de Victorino y Mercedes.

HUMANES. - Reemplazo de 1940: Marcos Fernández Fernández, hijo de Rufo y Victorina; Roque Mingo Castillo, de Benito y Nicolasa; José Olivas Serrano, de Julián y Modesta.

Reemplazo de 1941: Alfredo Hijosa Sopeña, hijo de Deogracias y Eusebia; Francisco Medrano Pérez, de Antonio y Angeles; Ildelfonso Puerta Sánchez, de Baldomero y Dolores.

GASCUEÑA DE BORNOBA. - Reemplazo de 1940: Fructuoso Sanz Hernando, hijo de Celedonio y Antonia.

Reemplazo de 1941: Roberto Barco Barragán, hijo de Emilio y Aurora.

HUERMECES DEL CERRO. - Reemplazo de 1940: Miguel Flores Cuadrón, hijo de Luis y Cristina.

Reemplazo de 1941: Luis Caballo García, hijo de Hilario y Dorotea; Julio Mora Robledo, hijo de Paulino y Josefa.

PELUQUERIA de SEÑORAS Y CABALLEROS. --- Lociones y Masajes. Permanentes SOLRIZA. --- M. Pluilers, núm. 14 pral. --- LETON

-- 15 --

Juzgado Provincial de Responsabilidades Políticas de Guadalajara

ANUNCIO

Don Mauro José de Irizar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Guadalajara.

Hago saber: Que por estar incurso en el apartado a) del artículo 4.º de la ley de Responsabilidades Políticas, y en virtud de órdenes recibidas del Tribunal Regional de Madrid, se están instruyendo en este Juzgado los siguientes expedientes:

Nombre del inculpado	Profesión	Estado	Vecindad	Tribunal Regional que ha ordenado su incoación	Fecha del acuerdo
Antonio Díaz Ramírez.....	Se ignora...	Casado..	Cifuentes	Madrid	25-8-39.
Bernabé Ruiz de la Zarza.....	Labrador...	Casado..	Alhóndiga	Madrid	25-8-39.
Isidoro Mendieta López.....	Se ignora...	Soltero..	Tendilla	Madrid	25-8-39.
Narciso Viejo Simón..	Se ignora...	Soltero..	Toriya	Madrid	25-8-39.
Balbino López Pérez.....	Se ignora...	Soltero..	Hontanares	Madrid	25-8-39.
Francisco Pérez García.....	Se ignora...	Casado..	Tendilla	Madrid	25-8-39.
Buenaventura García Calvo.....	Tejero	Casado .	Humanes	Madrid	25-8-39.
Martín Díaz Escolar.....	Se ignora...	Casado..	Budia	Madrid	1-9-39.
Isidro Páez Jaramillo Cerrada...	Se ignora...	Casado..	Sacedón	Madrid	1-9-39.

Por lo que de acuerdo con los artículos 53 y 46 de la expresada Ley, se hace constar:

Primero. Que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Lo que para cumplimiento a lo ordenado en los artículos 53 y 46 se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Guadalajara 11 de Septiembre de 1939. - Año de la Victoria. - El Juez Instructor, Mauro José de Irizar.

GUADALAJARA. - IMP. PROVINCIAL